

Madrid, 29 de junio de 2026

AC RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 5.2.5 “Información Privilegiada y Otra información Relevante” del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2026, debidamente constituida con la asistencia de accionistas que representan el 71,44% del capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de gestión y el informe de auditoría. Aprobado por unanimidad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Aprobado por unanimidad.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Aprobado por unanimidad.
4. Reducción de capital por un total de 1.194.912,96.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,04.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Aprobado por unanimidad.
5. Reducción de capital por un total de 1.194.912,96.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,04.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Aprobado por unanimidad.
6. Delegación especial de facultades. Aprobado por unanimidad.

Se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

AC RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

Don Francisco Javier López Posadas

Secretario del Consejo de Administración